



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**12421**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2023 por el que se declaran como inversión de interés autonómico varias intervenciones previstas en el ámbito de la atención primaria de la isla de Mallorca*

De conformidad con el Estatuto de autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

Para cumplir este objetivo, se considera necesario y urgente adecuar la red pública de equipamientos de manera que permita atender la demanda en materia sanitaria, educativa y social de la población, motivada no solo por el importante incremento de la población residente en las Illes Balears sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado. Así pues, con objeto de paliar estas deficiencias en el lapso de tiempo más breve posible, el 20 de enero de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En cuanto a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de salud— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos.

El Decreto ley 1/2018 establece la regulación de los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con el fin de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en el Decreto ley. En este sentido, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren como inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dada la necesidad y la urgencia o importancia.

De acuerdo con el artículo 8.6 del Decreto ley 1/2018, la Administración dispone de dos años desde la declaración de interés autonómico para presentar el proyecto y de dos años más, a continuación, para iniciar la ejecución. El incumplimiento de cualquiera de estos plazos determina la caducidad de la declaración.

En este contexto, la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca ha referido la necesidad de nuevas instalaciones que puedan satisfacer las necesidades de la población que cubre cada uno de los centros sanitarios de los distintos municipios de esta comunidad autónoma, teniendo en cuenta no solo el aumento exponencial de la población, sino también la obsolescencia de las infraestructuras en las que se está prestando la asistencia sanitaria a los usuarios en la actualidad.

En consecuencia, con el objetivo de mejorar la actividad asistencial de atención primaria que se presta a los usuarios, el Servicio de Salud está trabajando para construir nuevas infraestructuras sanitarias de atención primaria que presten a los usuarios de su área de influencia una asistencia integral y adecuada.

Actualmente la barriada de Son Ferriol (Palma) cuenta con un centro de salud en funcionamiento, construido en los años ochenta por el Ayuntamiento de Palma. En este sentido, la configuración, antigüedad y el estado de la edificación han hecho que se considere prioritario sustituirlo por un nuevo centro capaz de acoger el nuevo programa funcional y modernizar la actividad asistencial de una barriada en crecimiento —dado el aumento exponencial de la población que las Illes Balears soportan—, para aportar, en definitiva, una mejor eficiencia energética, un funcionamiento más estructurado y eficiente y más confort a los usuarios del sistema sanitario público de esta zona. El 10 de octubre de 2023 se aprobó, por medio de una resolución del órgano de contratación, el inicio del expediente para la contratación de las obras de construcción del nuevo centro de salud de Son Ferriol (SSCC PA 363/23), ubicado en el solar con referencia catastral 5508902DD7850H0001TU.

Para optimizar las necesidades asistenciales, en el municipio de Consell se proyectó la construcción de una nueva unidad básica, que recogía en una sola planta, dividida en tres áreas una zona de apoyo administrativo y diversas áreas de servicios y personal; una segunda en la que se ubican las consultas de pediatría, así como una serie de servicios y espacios de instalaciones; por último, en el área más grande se ubica la zona de curas y extracciones, así como las restantes consultas y aseos. El 26 de mayo de 2023 se adjudicó, por medio de una resolución del órgano de contratación, el contrato de obras SSCC PA 538/22 para la construcción de la nueva unidad básica de Consell, ubicada en el solar con referencia catastral 07016A001003930001FQ.

Así mismo, se trabajó en la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Pollença, puesto que el actual, construido en 1996,





cuenta con un equipamiento obsoleto y poca accesibilidad por su situación en la parte antigua del pueblo. Esto ha generado la necesidad de construir una nueva infraestructura sanitaria adecuada a las necesidades de la población. El 6 de septiembre de 2023 se adjudicó, por medio de una resolución del órgano de contratación, el contrato de obras para la construcción del nuevo centro, con el número de expediente SSCC PA 134/23, ubicado en el solar con referencia catastral 1639531EE0113N0001ST.

Una vez comprobado que los terrenos cedidos por los ayuntamientos son idóneos según las necesidades requeridas, y dado que el Servicio de Salud tiene previsto iniciar las obras, se hace necesario declararlas como inversión de interés autonómico.

De acuerdo con el artículo 7 y el artículo 8.6 del Decreto ley 1/2018, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión de las Illes Balears, corresponde al Consejo de Gobierno declarar como inversión de interés autonómico un equipamiento público de uso sanitario.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión del día 22 de diciembre de 2023 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Declarar como inversión de interés autonómico las intervenciones previstas para la construcción de los siguientes centros sanitarios:

1. Centro de Salud de Son Ferriol (Palma), ubicado en el solar con referencia catastral 5508902DD7850H0001TU;
2. Centro de Salud de Pollença, ubicado en el solar con referencia catastral 1639531EE0113N0001ST,
3. Unidad Básica de Salud de Consell, ubicada en el solar con referencia catastral 07016A001003930001FQ.

**Segundo.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de diciembre de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Antònia Maria Esterellas Torrens

